

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 360 /

CONCÓN, 12 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Convenio Cooperación suscrito por esta Corporación y el Servicio Nacional de la Mujer, con fecha 13 de marzo de 2009, lo dispuesto en el artículo 6° inciso 1° y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Certificado de Disponibilidad N° 101 .y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE contrato adjunto en calidad de Honorarios de D. **JESSICA MARISOL TAPIA LÓPEZ**, RUT N° [REDACTED] a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, con un costo mensual de \$ 963.500 impuesto incluido, por 44 horas semanales, quien desempeñara funciones como **COORDINADORA COMUNAL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR SERNAGEM CONCON**

2.- Tendrán el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, debiendo presentar una copia de la licencia médica en Recursos Humanos para el solo efecto de justificar su inasistencia y debiendo en forma personal tramitar la licencia en la institución de salud correspondiente, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones, respeto a ausencia por licencia de pre y post natal y post natal parental, 6 días de permiso de cargo del Mandate, uniforme corporativo, viáticos y pasajes, días compensatorio por aquellos trabajos realizado fuera de la jornada normal de trabajo, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad, el contratado deberá garantizar dedicación exclusiva para la ejecución del proyecto comunal y no debe contar con anotaciones por causas de violencia intrafamiliar por la ley 20.594

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 114-05-04 "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG, CONCON"

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN

- [REDACTED]
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADA.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

09 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 12:47